



Comida chatarra y de leches de fórmula aprovechan COVID-19 para seguir ofertando sus productos, pese al grave daño a la salud que ocasionan

- *La gran mayoría las donaciones son de productos con un exceso de grasas saturadas, azúcares, sodio y calorías.*
- *La industria de bebidas y alimentos ultraprocesados comparte la responsabilidad no sólo por la pandemia de obesidad, sino también por la gravedad de la enfermedad COVID-19 y sus devastadoras consecuencias derivado de las enfermedades crónicas.*
- *Las campañas para entregar leche de fórmula en comunidades vulnerables, violan el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.*
- *La ASA envía carta con recomendaciones a los gobiernos estatales y municipales para regular las donaciones de alimentos.*

Ciudad de México 23 de junio, 2020.- Ante la pandemia que se vive a nivel mundial por COVID-19, la industria de alimentos ultraprocesados y de los sucedáneos de la leche materna han realizado diversas campañas de donaciones a gobiernos e instituciones de nuestro país, aludiendo a su compromiso con la sociedad, sin embargo éstas solo han sido una oportunidad para seguir ofertando sus productos y posicionar sus marcas durante esta pandemia. La gran mayoría de estas donaciones son de comida chatarra y de bebidas azucaradas, productos con un exceso de grasas saturadas, azúcares, sodio y calorías, pese al llamado del gobierno a tener una alimentación saludable con base en alimentos frescos que ayuden a reforzar el sistema inmunológico.

La Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), ha declarado que México presenta una alta vulnerabilidad al COVID-19 por la epidemia de sobrepeso, obesidad y diabetes que afecta a su población y que tiene su origen en el alto consumo de comida chatarra y bebidas azucaradas. De los casos a nivel nacional de fallecimientos en personas (22,584) por COVID-19 hasta el 22 de junio de 2020, el 41.99% de los casos presentaba hipertensión, 37.00% tenía diabetes y 25.08% presentaba obesidad.

Ahora está claro que la industria de bebidas y alimentos ultraprocesados comparte la responsabilidad no sólo por la pandemia de obesidad, sino también por la gravedad de la enfermedad COVID-19 y sus devastadoras consecuencias; por ello es necesario seguir las recomendaciones internacionales y nacionales sobre donaciones, en donde se señala que éstas deben cumplir con criterios de calidad nutrimental para asegurar que todas las personas puedan acceder a alimentos saludables y nutritivos y que no representen un riesgo a la salud. El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) ha establecido ya unos criterios específicos para las donaciones frente a la pandemia y gobiernos, como el de Uruguay, ya han hecho públicos sus criterios para la donación de alimentos con el fin de garantizar que sean saludables.

Mariel White Santillán, Investigadora del Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública, declaró: “Estas acciones de “responsabilidad social” que hace la industria, no contrarrestarán el marketing agresivo y la interferencia en políticas de salud y nutrición que estas empresas han tenido en México durante las últimas décadas. Es importante monitorear y documentar estas acciones para hacer responsable a la industria alimentaria. Es necesario crear y apoyar regulaciones más estrictas, sobre todo de marketing digital, además de promover el uso de lineamientos sobre la interacción del sector privado en el sistema de salud”.

Por su parte, Ana Larrañaga Coordinadora e investigadora de la Coalición ContraPESO aseguró: “La donación de productos chatarra no ayuda a resolver la raíz del problema; la inseguridad alimentaria. Lo que aparenta ser una acción benéfica, puede con facilidad convertirse en un factor de riesgo para el desarrollo o agravamiento de enfermedades entre la población con mayor vulnerabilidad, si no se



cuida que la calidad nutrimental de los alimentos que se donan sea la óptima. Los gobiernos y autoridades locales, deben incrementar esfuerzos para donar alimentos saludables basados en recomendaciones nutricionales serias, y libres de los intereses de industrias que buscan el posicionamiento de sus marcas durante la pandemia”.

Paulina Magaña, coordinadora de la Campaña de Salud Alimentaria de El Poder del Consumidor indicó que “Con base en un monitoreo de las donaciones alimentarias realizadas entre abril y mayo de este año frente a la emergencia sanitaria del COVID-19, se identificó que varios de los productos incluidos en estas donaciones son productos ultraprocesados con un exceso de azúcares, grasas saturadas, sodio y calorías. Esta situación es grave, más aún en un país como México que presenta uno de los mayores índices de sobrepeso y obesidad a nivel mundial y que son precisamente estas condiciones que han puesto en una mayor vulnerabilidad a la población mexicana ante las complicaciones por este virus”.

Donaciones de leche de fórmula y la violación de los derechos de la infancia a una alimentación saludable

También se ha documentado cómo la industria de los sucedáneos de la leche materna ha lanzado campañas para realizar donaciones monetarias y entregar leche de fórmula en comunidades vulnerables de Veracruz y el Sureste de México, violando el Código Internacional de Comercialización de Sucédáneos de la Leche Materna. Se ha demostrado que las donaciones de sucedáneos de leche materna en poblaciones vulnerables representan un grave riesgo, ya que muchas veces no se tienen las condiciones de higiene para que se preparen con agua de calidad para beber o no se cuenta con biberones esterilizados, además de desplazar la lactancia materna. El propio Código Internacional se estableció para evitar que este tipo de empresas promocionaran el consumo de estos productos en poblaciones vulnerables, después de haberse demostrado que habían causado miles de muertes.

Al respecto, Xaviera Cabada, integrante de la International Baby Food Action Network, México (IBFAN) señaló: “Una de las tácticas más exitosa de la industria de alimentos ultraprocesados e infantiles han sido las donaciones como en este caso por la pandemia de COVID-19 y la mezcla de mentiras con verdades en su publicidad, generando confusión entre el sector científico, el gobierno y la sociedad. Gran parte del sector salud desconoce la recomendación oficial de la OMS/UNICEF para lactancia materna. Esto genera que se desincentive el amamantar y que no se respete el derecho del binomio madre-hijo” sobre la recomendación oficial de la lactancia materna, Cabada explicó: “La lactancia debe iniciarse en la primera hora de vida, y mantenerse de forma exclusiva – sin otros alimentos o líquidos inclusive agua– durante los primeros seis meses a libre demanda sin el uso de biberones, tetinas o chupetes; la introducción de alimentos apropiados para la edad y seguros a partir de entonces, y el mantenimiento de la lactancia materna hasta los 2 años o más”.

Frente a este tipo de donaciones por parte de la industria de alimentos y bebidas ultraprocesados es imperativo que se garantice el derecho a una alimentación saludable, en especial para niñas y niños ya que en estos momentos es muy probable que exista un aumento en el consumo de comida chatarra. Al respecto, Delhi Trejo, consultora para El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia puntualizó: “Los derechos de la infancia no se interrumpen ante una emergencia, por grave que sea. Por el contrario, una emergencia requiere de esfuerzos extraordinarios para proteger el pleno derecho de toda niña, niño y adolescente a la salud y la alimentación adecuada. En este sentido, desde Unicef México se ha hecho un llamado a que durante esta emergencia por COVID-19 se promocióne y apoye una dieta saludable para la niñez, especialmente cuando las oportunidades de acceso a alimentos frescos y actividad física son limitadas” y añadió: “En el marco de la respuesta a las emergencias, es importante cumplir con la recomendación internacional relacionada a la donación de alimentos. En tal sentido, las bebidas azucaradas y alimentos altos en grasa, azúcar y sal (ultraprocesados), así como



alianza por la salud alimentaria

los sucedáneos de la leche materna y equipos de alimentación como biberones, no deben buscarse ni aceptarse para su distribución, ya que resultan acciones contradictorias a la importante prevención de la mala nutrición que prevalece en nuestro país”.

Como una iniciativa para ayudar a gobiernos e instituciones al momento de recibir donaciones de este tipo, la Alianza por la Salud Alimentaria (ASA) enviará una carta a los gobiernos estatales y municipales para proporcionarles una serie de recomendaciones que les permitan determinar el tipo de ayuda que podrían aceptar bajo ciertos parámetros que verdaderamente beneficien a la población.

Al respecto, Alejandro Calvillo, director de El Poder del Consumidor, señaló: “Solicitamos a la Secretaría de Salud Federal, acompañe este esfuerzo de la sociedad civil, y envíe un código de recomendaciones a los gobiernos estatales y municipales sobre los alimentos que deben formar parte de las donaciones y cuáles deben evitarse. Si sumamos morbilidad y mortalidad por el consumo de alimentos y bebidas no saludables en nuestro país, podemos decir que el COVID-19 nunca llegará a generar el daño en salud que ha generado la comida chatarra y las bebidas azucaradas”.

Se anexa carta y tabla con las recomendaciones sugeridas a los gobiernos estatales y municipales e instituciones en materia de donaciones.

Contacto prensa:

Rosa Elena Luna 55-2271-5686;
Diana Turner cel. 55-8580-6525;
Majo Sendra cel. 55-3821-8589;
Denise Rojas cel. 55-1298-9928